



Senado de la Provincia de Mendoza

Área de Análisis de Presupuesto y Hacienda

Ejecución Presupuestaria Provincial

Período: 1er Trimestre 2017

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
I. Resultados de la Administración Pública Provincial	6
II. Ingresos de la Administración Pública Provincial	10
III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial.....	16
III.1 Erogaciones Corrientes.....	17
III.2 Erogaciones de Capital	18
IV. Erogaciones por Jurisdicción	20
V. Modificaciones Presupuestarias	24
V.1. Modificaciones presupuestarias por concepto	24
V.2. Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción	27
Anexo I: Ejecución Consolidada.	32
Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto.	33
Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción.....	34

Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza los resultados, recursos, erogaciones y reasignaciones presupuestarias de la Administración Pública Provincial durante el primer trimestre de 2017.
- Los recursos totales en este período ascendieron a \$14.778 millones, mientras que las erogaciones alcanzaron los \$11.631 millones. En consecuencia, el resultado operativo en este período fue de \$3.147 millones, lo que representa una fuerte mejora con respecto al resultado del año anterior.
- Otros indicadores de resultados también mostraron una mejora en el primer trimestre de 2017 con respecto a 2016 y principalmente contra 2015, como el resultado operativo, el económico y el primario con respecto a los recursos totales.
- Dentro de los ingresos, se destaca el fuerte aumento de los recursos de origen nacional, que por primera vez en el último año logran crecer más que los de origen provincial. Los recursos de origen nacional han estado impulsados principalmente por los ingresos de la coparticipación federal de impuestos, y también han crecido fuertemente los provenientes del fondo nacional de incentivo docente y los aportes no reintegrables.
- Los gastos corrientes aumentaron un 34%. Lo que más incidió en este crecimiento fueron los incrementos del 35% en los gastos en personal y del 40% en las transferencias corrientes.
- Han tenido un importante impulso los gastos de capital, estimulados principalmente por un alto crecimiento de la obra pública y de las inversiones financieras. Es necesario aclarar que parte del crecimiento de la obra pública se debe al bajo nivel de ejecución en el primer trimestre de 2016.
- Al analizar el gasto por jurisdicción, se observa que la Dirección General de Escuelas concentró el 29% de las erogaciones totales de la provincia, seguida por el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 20%, el Ministerio de Salud con el 17% y el Ministerio de Seguridad con el 12%.
- Las jurisdicciones que más alto porcentaje han ejecutado de su presupuesto anual son el Ministerio de Gobierno, el Tribunal de Cuentas, el Poder Judicial y el Ministerio de

Seguridad. Por otro lado, el Ministerio de Economía y el de Hacienda son los que han ejecutado un menor porcentaje con respecto a su previsión de gasto anual.

- El presupuesto vigente al tercer trimestre del año presenta una ampliación de \$1.350 millones en el déficit operativo previsto para 2016, lo que representa un aumento del 33% con respecto al original. Este mayor desbalance surge, principalmente, por un aumento en las autorizaciones de gastos.
- La ampliación del gasto previsto se reparte casi en su totalidad en cuatro partidas. En primer lugar, \$638 millones adicionales son para erogaciones corrientes sin discriminar, en segundo lugar, \$358 millones para obra pública, le siguen \$149 millones para bienes de capital y finalmente \$148 millones irán a inversiones financieras.
- Las jurisdicciones que más contribuyeron al aumento en el presupuesto vigente fueron el Ministerio de Hacienda en \$754 millones (+4% de su presupuesto), seguido por el Ministerio de Seguridad con \$ 489 millones más (+7%) y el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia con \$88 millones adicionales (+12%). En el extremo opuesto, el presupuesto para el Ministerio de Economía se redujo en \$97 millones (-2%).

Resultados de la Administración Pública Provincial

I. Resultados de la Administración Pública Provincial

El presente informe analiza los recursos y erogaciones de la Administración Pública Provincial (APP) en el primer trimestre de 2017. Los ingresos en este período alcanzaron los \$14.778 millones, mientras que los gastos llegaron a los \$11.631 millones. La diferencia entre estos valores arroja un superávit operativo de \$3.147 millones.

Este resultado representa una mejora con respecto a 2016, ya que el superávit operativo aumentó un 60%. Esto fue consecuencia de que los recursos totales crecieron por arriba de los gastos totales (42% vs. 38%). Sin embargo, hay que aclarar que habitualmente en los primeros trimestres se acumulan superávits y al final del año los gastos se aceleran llevando a que empeore significativamente el resultado operativo. Por este motivo el año pasado, a pesar de haberse registrado un superávit en el primer trimestre, el ejercicio terminó con un déficit de \$3.025 millones.

Ingresos, gastos y resultado operativo acumulados de la Administración Pública Provincial¹

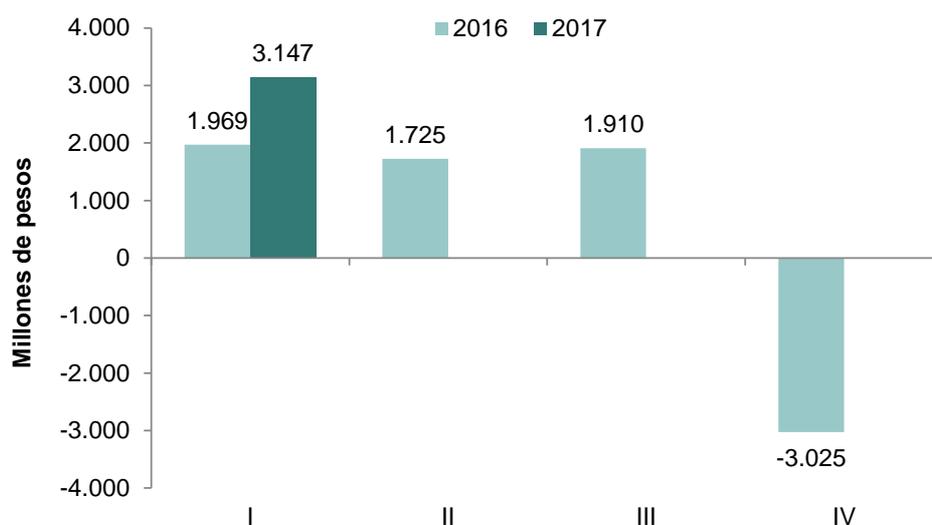
Ejecución Presupuestaria - Resultados <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual
	2017	I.17	I.17	I.16	I.17
Ingresos Totales	62.881	24%	14.778	10.413	42%
Egresos Totales	66.961	17%	11.631	8.444	38%
Resultado Operativo	-4.080	-77%	3.147	1.969	60%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017), ATM y Mterio. de Hacienda.

Con respecto a la variación interanual, se observa que tanto los recursos como los gastos están creciendo más este año que lo que subían en 2016. Los recursos pasaron de aumentar un 31% al 42%, mientras que los gastos lo hicieron del 20% al 38%.

En el gráfico siguiente se observa que en los primeros tres meses de 2016 se acumuló un importante superávit que se mantuvo a lo largo del año, hasta que en el último trimestre una fuerte aceleración de los gastos lo transformó en un déficit de \$3.025 millones. En el primer trimestre de este año el resultado operativo es mucho mayor al del mismo período del año anterior, pero puede terminar a fin de año en un déficit dependiendo de la dinámica de las cuentas públicas en los restantes meses del año.

¹ Incluye caracteres 1+2+3+ATM+EMT: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, ATM y EMT.

Resultado operativo acumulado al final de cada trimestre

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017), ATM y Mterio. de Hacienda.

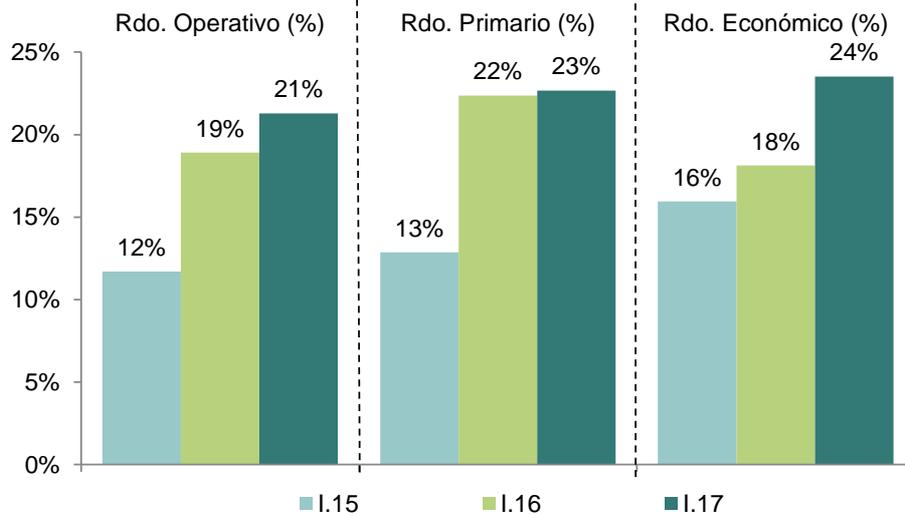
En cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria, que consiste en comparar lo que se ha ejecutado hasta el momento con lo que se estimó para todo el año según la Ley de presupuesto aprobada en la Legislatura provincial, se observa que los ingresos de los primeros tres meses de 2017 representaron el 24% de lo previsto para todo el año (\$62.881 millones), mientras que las erogaciones llegan al 17% (\$66.961 millones).

En muchas ocasiones puede ocurrir que la comparación de los resultados de diferentes años esté distorsionada por el efecto de la inflación, entre otros factores. Es por este motivo que un indicador más preciso para medir la evolución del déficit de la APP y poder confrontarlo entre distintos años es comparar cuánto representa, en porcentaje, de los recursos totales.

Este indicador muestra una mejora en 2017 con respecto a los dos últimos años, ya que en este primer trimestre el superávit acumulado representó el 21% de los ingresos de la APP, mientras que en 2015 llegaba al 12% y en 2016 fue del 19%.

También es relevante comparar lo que ocurre con el resultado primario y el económico.

El primero de estos indicadores contabiliza todos los ingresos y gastos operativos, sin tener en cuenta los intereses por endeudamiento. Este resultado, medido sobre los recursos totales, pasó del 13% en el primer trimestre de 2015 al 22% en 2016, para terminar en 23% en este año. Por lo tanto, este indicador también muestra una mejora importante de las cuentas públicas provinciales.

Resultados de la Administración Pública Provincial como porcentaje de los recursos totales, en el primer trimestre de cada año.

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017), ATM y Mterio. de Hacienda.

En cuanto al resultado económico, este muestra la diferencia entre los ingresos corrientes y las erogaciones corrientes, es decir, aquello que está relacionado con el funcionamiento general del Gobierno. Este indicador también exhibe una mejora continua, pasando del 16% en el primer trimestre de 2015, al 18% en el mismo período de 2016 y al 24% en 2017.

Ingresos de la Administración Pública Provincial

II. Ingresos de la Administración Pública Provincial

Los ingresos totales de la Administración Pública Provincial ascendieron a \$14.778 millones en los primeros tres meses de 2017, monto que resulta ser un 42% mayor a lo que ingresó en el mismo período del año anterior.

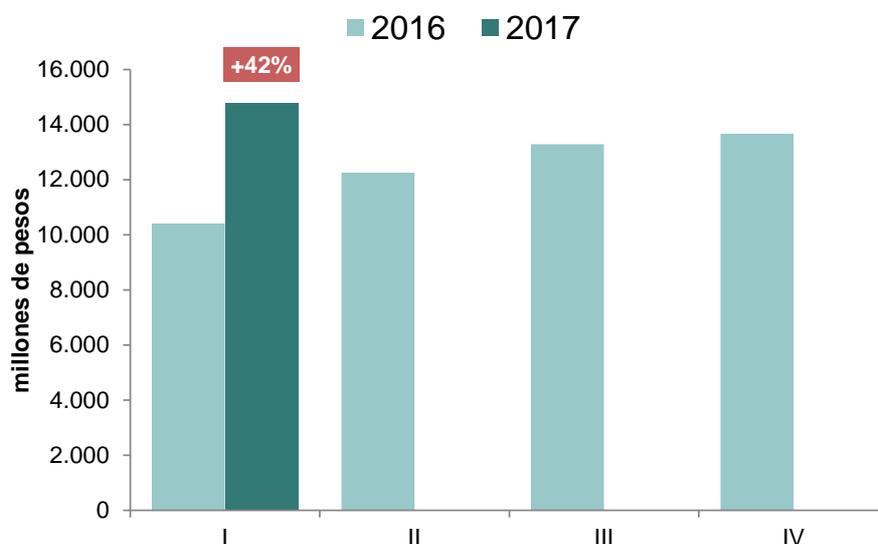
Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final del trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Recursos Percibido, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa
	2017	I.17	I.17	I.16	I.17	I.17
Recursos Corrientes	60.989	24%	14.626	10.190	44%	99%
<i>De Origen Provincial</i>	29.331	26%	7.541	5.400	40%	51%
Tributarios	20.416	26%	5.328	4.002	33%	36%
Ingresos Brutos	15.924	23%	3.715	2.876	29%	25%
Automotor	1.436	42%	604	467	29%	4%
Inmobiliario	838	48%	404	315	28%	3%
Sellos y Tasas de Justicia	2.176	27%	591	337	75%	4%
Otros Tributarios	42	30%	13	6	113%	0%
No Tributarios	8.915	25%	2.213	1.399	58%	15%
Regalias	3.407	22%	748	780	-4%	5%
Otros	5.508	27%	1.465	619	137%	10%
<i>De Origen Nacional</i>	31.658	22%	7.085	4.790	48%	48%
Coparticipación Federal	18.182	21%	3.882	2.693	44%	26%
Regímenes Especiales Nacionales	8.931	22%	1.981	1.581	25%	13%
Otros Automáticos	1.235	29%	364	180	101%	2%
Aportes No Reintegrables	3.311	26%	859	336	156%	6%
Recursos de Capital	1.892	8%	152	223	-32%	1%
Ingresos Totales	62.881	24%	14.778	10.413	42%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017), ATM y Mterio. de Hacienda.

Los recursos corrientes exhibieron una variación positiva del 44%, lo que contrasta con la reducción del 32% en los recursos de capital, debiendo aclararse que éstos últimos tienen una muy baja incidencia en los ingresos públicos.

Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



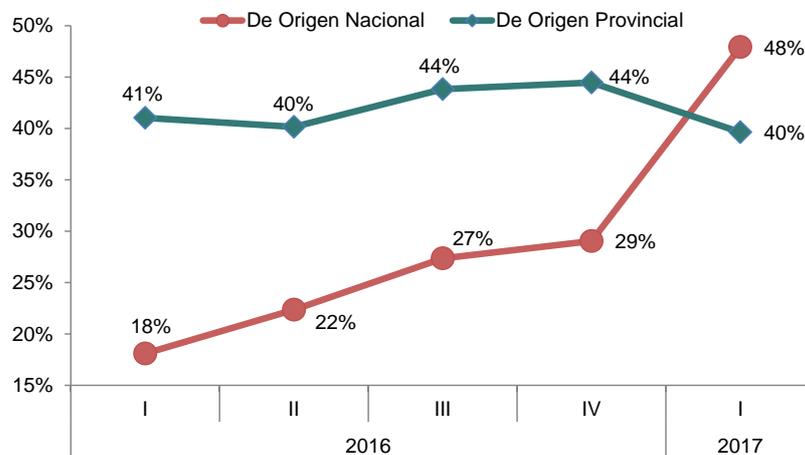
Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017), ATM y Mterio. de Hacienda.

II.1 Recursos Corrientes

Los recursos corrientes representaron casi la totalidad de los ingresos del trimestre de la Provincia, ya que por fuera de estos ingresos sólo se encuentran los de capital, cuyo peso relativo ascendió al 1% de los recursos totales (en los últimos cinco años, su peso promedio en el primer trimestre fue 4%).

Los ingresos corrientes mostraron un aumento del 44% en los primeros tres meses del año. Se destaca el incremento de los recursos de origen nacional, que crecieron un 48%, frente los de origen provincial que lo hicieron al 40% en el mismo período.

**Crecimiento de los recursos de origen provincial y nacional.
Variación anual.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017), ATM y Mterio. de Hacienda.

Desde 2016 los recursos provenientes de la Nación vienen creciendo a tasas cada vez mayores, lo que se vio acentuado en este primer trimestre. Como consecuencia de ello, este tipo de ingresos tuvo por primera vez desde 2016 una variación anual superior a la de los ingresos provinciales.

Recursos de origen provincial

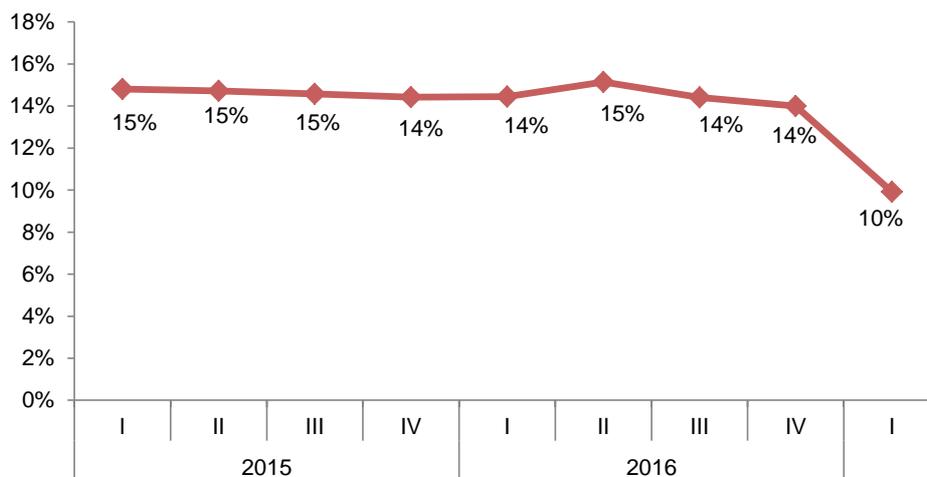
Los ingresos tributarios constituyen el componente más relevante de los ingresos de origen provincial. A su vez, dentro de este grupo sobresale el impuesto sobre los ingresos brutos por ser el de mayor peso relativo, el cual exhibió un crecimiento del 29% en el acumulado a marzo del corriente.

Similar variación tuvieron los impuestos patrimoniales (automotor e inmobiliario) que crecieron un 29% y 28%, respectivamente. Asimismo, un importante crecimiento del impuesto de sellos llevó a que el rubro sellos y tasas de justicia aumentara un 75% interanual. Finalmente, se registró una

marcada expansión en otros recursos tributarios, aunque los mismos tienen una escasa incidencia en los ingresos provinciales.

El resto de los recursos provinciales lo conforman los ingresos no tributarios, que han aumentado un 58% en lo que va de 2017. Una menor extracción de petróleo y gas, un menor precio del petróleo y un tipo de cambio prácticamente sin cambios contribuyeron a que las regalías por tales conceptos hayan caído un 4% en relación a lo ingresado en el primer trimestre de 2016.

**Participación de las regalías en los recursos de origen provincial.
Valores acumulados a cada trimestre.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017), ATM y Mterio. de Hacienda.

Los otros recursos no tributarios han aumentado fuertemente (+137%), como consecuencia de los intereses que ha obtenido la Provincia por las inversiones transitorias de fondos, que son obtenidos en colocaciones de deuda y se invierten hasta tanto sean utilizados para afrontar gastos. Si se excluyeran estas rentas, los recursos no tributarios hubieran crecido un 16%.

Recursos de origen nacional

Los recursos de origen nacional han tenido un crecimiento del 48% en el período analizado. Estos ingresos se pueden dividir en dos categorías, de acuerdo a si la provincia los percibe de forma automática o de manera más discrecional (aportes no reintegrables). Los primeros provienen de leyes y de regímenes que establecen la estructura en que se distribuyen en forma automática los recursos entre las provincias, mientras que los segundos resultan de acuerdos o convenios con el sector público nacional y son de tipo discrecional, es decir, la decisión la toma el Poder Ejecutivo Nacional.

Los ingresos automáticos han representado el 87% de los recursos de origen nacional entre enero y marzo de este año. Su componente más importante está dado por los ingresos por coparticipación federal, que han tenido un crecimiento del 44% con respecto a lo recaudado en el mismo período de 2016. Poco menos de un tercio de esta variación se ha producido en el marco del acuerdo para el nuevo federalismo suscripto entre Nación y Provincias, por el que se dispuso la reducción gradual de la detracción de coparticipación que se destina al financiamiento de ANSeS.

Le siguen en importancia los ingresos por otros regímenes especiales, que han tenido un aumento del 25%. Finalmente, los otros ingresos automáticos de origen nacional tienen un escaso peso relativo, aunque han tenido un gran incremento en los primeros tres meses de 2017. Estos son los ingresos por la Ley Nacional de Incentivo Docente con una suba del 113% y la coparticipación vial con un crecimiento del 55% en el período de tiempo analizado.

Por el lado de los recursos no automáticos, en el acumulado a marzo se observa un considerable incremento (+156%) en los aportes no reintegrables. Esto llevó a que este tipo de recursos pase a representar el 6% de los ingresos totales, frente al 3% registrado en el primer trimestre de 2016.

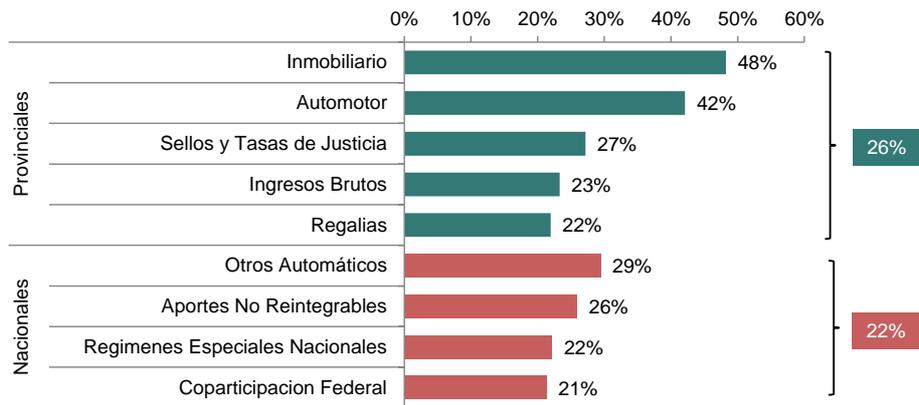
En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, se verifica que los recursos de origen provincial han tenido una ejecución del 26% de lo previsto en el presupuesto aprobado, superior al 22% de los que provienen de la Nación.

La recaudación de ingresos brutos acumulada a marzo representa un 23% de lo previsto, mientras que lo ingresado por sellos y tasas de justicia asciende al 27%. Niveles mayores de ejecución registran el impuesto automotor (42%) y el inmobiliario (48%), debido a que si bien ha operado sólo el primer vencimiento, parte de los contribuyentes optan por hacer el pago anual de tales tributos.

En relación a los ingresos por regalías, los ingresos alcanzan el 22% de lo presupuestado, mientras que el resto de los recursos no tributarios en conjunto lleva ejecutado un 27%.

El grado de ejecución de los recursos que tienen su origen en la Nación fue del 22% de lo incluido en el presupuesto, lo que está explicado por un similar porcentaje en sus componentes principales: coparticipación y regímenes especiales. Con una ejecución superior se encuentran los aportes no reintegrables (26%) y otros automáticos (29%).

**Porcentaje de Ejecución presupuestaria de los recursos.
Valores acumulados al primer trimestre.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017), ATM, Mterio. de Hacienda y Ley de Presupuesto 2017.

II.2 Recursos de Capital

Los recursos de capital se han visto reducidos en un 32%, pasando de \$223 millones en el primer trimestre de 2016 a \$152 millones en el mismo período de 2017.

Esta caída se explica, en su mayor parte, en el hecho de que en los tres primeros meses de 2016 tuvieron lugar ingresos por reembolsos de préstamos varios, que representaron un 30% de los recursos de capital. Por el contrario, en lo que va de 2017 no se han registrado este tipo de ingresos.

Por otro lado, se observa una reducción del 3% en los recursos del fondo federal solidario de la soja, que es el dinero que se coparticipa a las provincias por las retenciones que realiza el gobierno nacional a las exportaciones de este producto.

Cabe señalar que los recursos de capital tienen un peso relativo muy pequeño en las finanzas provinciales (1% de los ingresos totales).

Erogaciones de la Administración Pública Provincial

III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

El gasto total que ha realizado la Administración Pública Provincial durante los tres primeros meses de 2016 alcanza los \$11.631 millones. Este valor representa un incremento del 38% con respecto a las erogaciones del mismo período del año anterior.

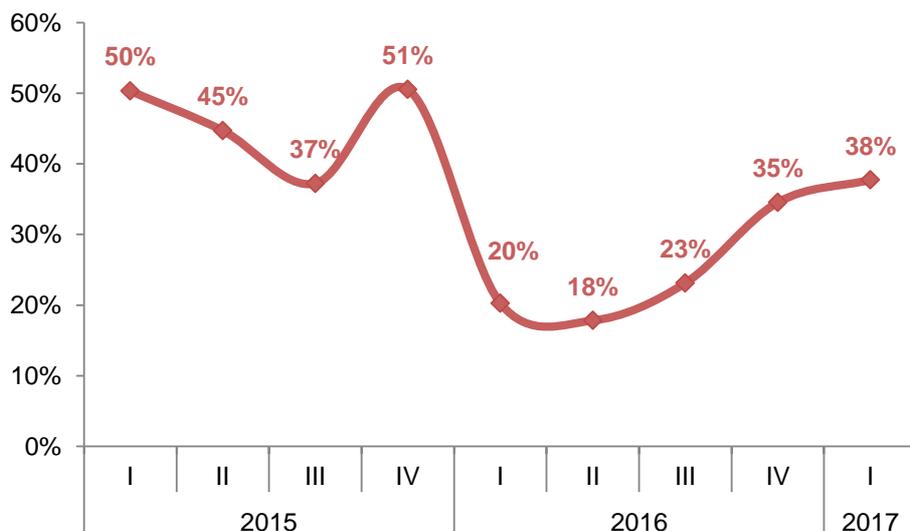
Egresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final de cada trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Erogaciones <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa
	2017	I.17	I.17	I.16	I.17	I.17
Erogaciones Corrientes	62.235	18%	11.150	8.303	34%	96%
Personal	35.487	20%	7.219	5.341	35%	62%
Bienes Corrientes	2.147	12%	249	183	37%	2%
Servicios	6.438	9%	600	359	67%	5%
Intereses y Gastos de la Deuda	2.416	8%	204	361	-43%	2%
Transferencias a Municipios y Otros	15.738	18%	2.876	2.058	40%	25%
Municipios	9.484	19%	1.775	1.272	40%	15%
Otras Transferencias	6.254	18%	1.100	786	40%	9%
Otras Erogaciones Corrientes	9	25%	2	2	6%	0%
Erogaciones de Capital	4.726	10%	480	141	240%	4%
Bienes de Capital	605	5%	29	1	2827%	0%
Trabajos Públicos	2.461	10%	241	74	228%	2%
Otros	1.660	13%	210	67	214%	2%
Egresos Totales	66.961	17%	11.631	8.444	38%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/17) y Mterio. de Hacienda.

Como se observa en el siguiente gráfico, los gastos totales aumentaron fuertemente en 2015 (46% promedio) mientras que en 2016 este crecimiento se desaceleró (24% promedio). Sin embargo, en los últimos trimestres el gasto total está volviendo a crecer a tasas altas, alcanzando el 38% en los primeros tres meses de 2017.

Variación interanual de los gastos totales. Ejecución trimestral.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017) y Mterio. de Hacienda.

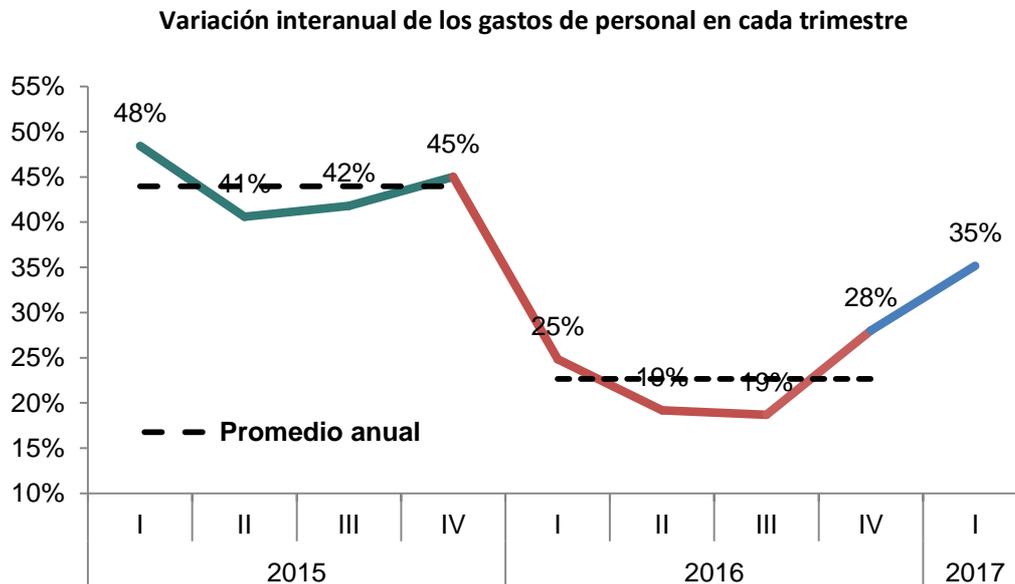
Con respecto a la ejecución presupuestaria, se observa que en el primer trimestre se ha ejecutado el 17% de lo que se ha previsto gastar en todo el año. Este porcentaje alcanza el 18% en los gastos corrientes y disminuye al 10% en los de capital.

III.1 Erogaciones Corrientes

Los gastos corrientes de la Administración Pública Provincial crecieron hasta marzo a una tasa del 34% interanual.

La evolución de las erogaciones corrientes está determinada principalmente por lo que ocurre con los gastos en personal y por las transferencias que se realizan a municipios y otros entes, ya que entre estos dos conceptos se explica casi el 90% de los gastos de la APP.

Con respecto a los gastos en personal, tuvieron un peso relativo del 62% en las erogaciones totales del trimestre y un incremento interanual del 35%. Dicho aumento representa el crecimiento más alto en el último año, mostrando una importante aceleración desde el tercer trimestre de 2016, cuando aumentaba a una tasa del 19%.



En cuanto a las transferencias, las que llegan a los municipios representaron el 15% de las erogaciones totales, mientras que las que se destinan a otros organismos explicaron otro 9%. Ambos conceptos tuvieron un aumento del 40%, lo que muestra una importante aceleración con respecto a lo que ocurría en 2016, cuando subieron a una tasa del 15%. La suba en estas

transferencias está asociada al incremento de los montos coparticipables que manda la Nación y al aumento en la recaudación de impuestos provinciales.

Los otros gastos corrientes tienen una baja participación relativa, explicando cada uno de ellos menos del 5% de las erogaciones totales. Entre estos, se destaca la caída del 43% en los intereses y gastos de la deuda y el aumento del 67% en los servicios.

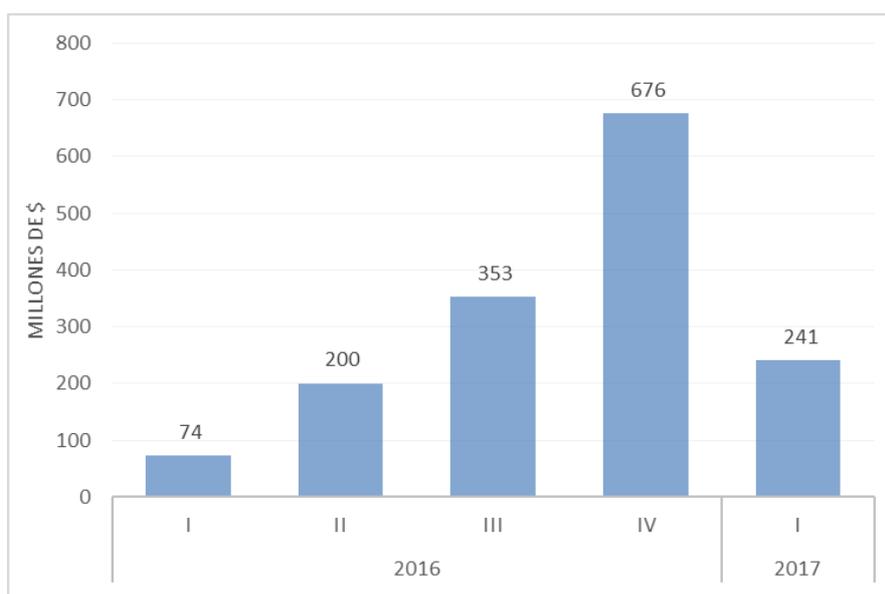
III.2 Erogaciones de Capital

Las erogaciones de capital muestran un importante aumento en el trimestre, que llega al 240% comparado con el mismo período de 2016. Sin embargo, gran parte del incremento se explica en el bajo nivel de comparación, ya que fue muy pequeño el monto de erogaciones de capital en el primer trimestre de 2016.

Los conceptos que más han impulsado el aumento en los gastos de capital han sido la obra pública y las inversiones financieras.

La obra pública tuvo un incremento del 228%, que es explicado en que en los primeros meses de 2016 el gobierno decidió frenar varias obras debido a que quería primero ordenar las cuentas públicas y realizar modificaciones en algunos contratos. Por estos motivos, el gasto en este concepto empezó siendo muy bajo a principios de 2016 y fue aumentando fuertemente a lo largo del año, como puede verse en el gráfico siguiente.

Gasto en obra pública por trimestre



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/17) y Mterio. de Hacienda.

Erogaciones por Jurisdicción

IV. Erogaciones por Jurisdicción

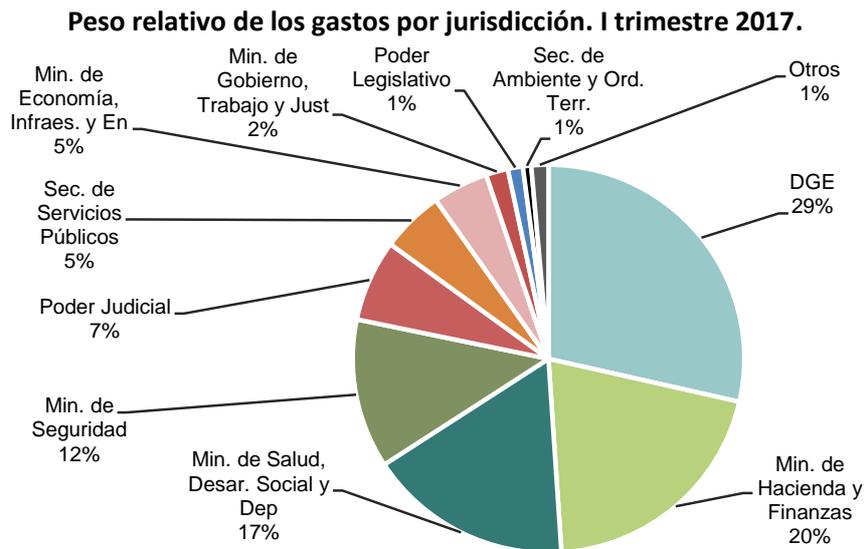
La estructura ministerial fue modificada a principios de 2016, por la cual algunos ministerios fueron fusionados, a otros se les modificaron sus funciones y a algunos sólo le cambiaron nombre. La información sobre las erogaciones de cada jurisdicción siguió presentándose con la estructura vigente hasta fines de 2015 y recién se actualizó con los primeros datos de 2017. Por este motivo, no es posible realizar la comparación de los gastos por jurisdicción de este año (que tienen la nueva estructura ministerial) con respecto a los años anteriores (con la estructura anterior).

Ejecución de las erogaciones totales por jurisdicción

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2017	I.17	I.17	I.17	I.17
Poder Legislativo	816	18%	144	1%	816
Poder Judicial	3.403	23%	790	7%	3.407
Tribunal de Cuentas	204	23%	48	0%	204
Fiscalía de Estado	183	22%	40	0%	183
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	748	28%	212	2%	836
Min. de Hacienda y Finanzas	19.710	12%	2.371	20%	20.464
Min. de Economía, Infraes. y En	4.660	11%	535	5%	4.563
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	9.302	21%	1.964	17%	9.373
Min. de Seguridad	6.300	23%	1.446	12%	6.789
Sec. de Cultura	369	21%	76	1%	401
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	380	21%	80	1%	391
Sec. de Servicios Públicos	4.303	14%	603	5%	4.314
DGE	16.583	20%	3.321	29%	16.587
TOTAL GENERAL:	66.961	17%	11.631	100%	68.328

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

Entre todas las jurisdicciones, la de mayor peso relativo en los gastos totales del primer trimestre del año ha sido la DGE, la cual erogó \$3.321 millones que representaron el 29% de los gastos del trimestre. Por detrás se encuentra el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 20%, el Ministerio de Salud con el 17% y el de Seguridad con el 12%. El Poder Judicial explicó otro 7% de los gastos totales, la Secretaría de Servicios Públicos un 5% y el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía otro 5%. El restante 5% de las erogaciones de la APP son explicadas por un conjunto de 5 jurisdicciones, entre las que se encuentran el Tribunal de Cuentas, la Fiscalía de Estado, el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Servicios Públicos.

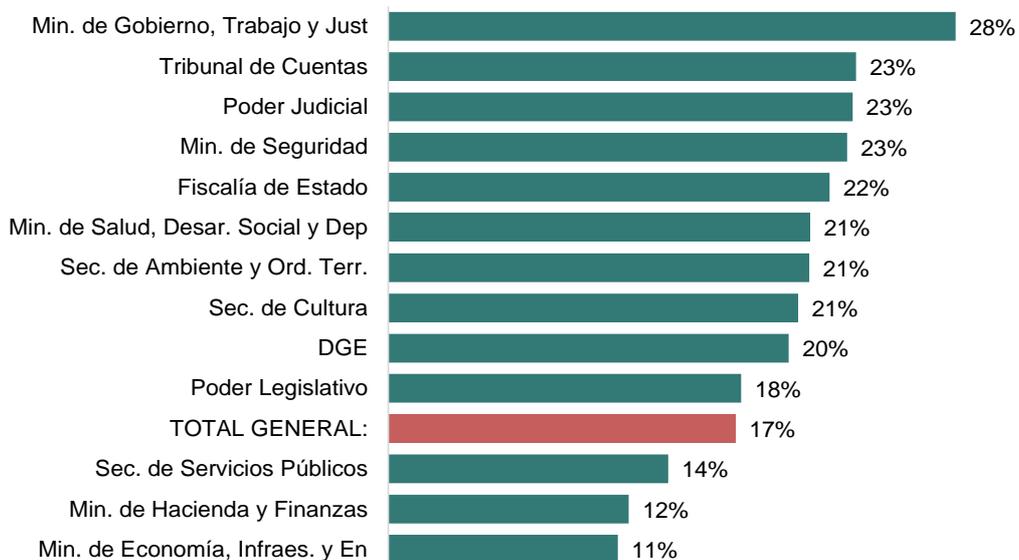


Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

Con respecto a la ejecución presupuestaria, se observa que la Administración Pública Provincial ya gastó el 17% de lo permitido para todo el año, según la Ley de Presupuesto aprobada en la Legislatura.

Entre las jurisdicciones que presentan un ritmo de ejecución presupuestaria mayor al promedio, se destacan el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, con el 28% ejecutado de su presupuesto anual, el Tribunal de Cuentas, el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad con el 23%, la Fiscalía de Estado con el 22% y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Cultura con el 21%.

Porcentaje de ejecución de erogaciones sobre el presupuesto votado, por jurisdicción. I trimestre de 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

Próximas al promedio provincial se encuentra la DGE, con el 20% ejecutado de su presupuesto anual, y el Poder Legislativo, con el 18%.

Finalmente, tres jurisdicciones muestran un ritmo de ejecución que está por debajo del promedio provincial. La Secretaría de Servicios Públicos gastó el 14% de su presupuesto, el Ministerio de Hacienda y Finanzas el 12% y el de Economía el 11%.

Las jurisdicciones que han realizado un mayor gasto en erogaciones corrientes son la DGE (30% de los gastos corrientes de la APP), el Ministerio de Hacienda y Finanzas (19%), el Ministerio de Salud (18%), el Ministerio de Seguridad (13%) y el Poder Judicial (7%). Los montos elevados de gastos corrientes en estas jurisdicciones se deben a las erogaciones por personal, ya que la DGE explicó el 40% de los gastos en personal de la Provincia, el Ministerio de Salud representó otro 21%, el de Seguridad otro 18% y el Judicial otro 11%. La excepción es el Ministerio de Hacienda, el cual no tiene un gran gasto en personal pero son muy elevadas sus erogaciones en transferencias corrientes (este ministerio ha concentrado el 62% de las transferencias corrientes del trimestre).

Por el lado de las erogaciones de capital, estas estuvieron concentradas principalmente en sólo dos jurisdicciones: el Ministerio de Hacienda, que realizó el 54% de los gastos de capital, y el de Economía, con otro 35%. El primero de ellos realizó el 33% de la obra pública del trimestre y el 91% de las inversiones financieras, mientras que el de Economía ejecutó el 61% de la obra pública provincial. En las erogaciones de capital también se destaca en tercer lugar el Ministerio de Seguridad con el 4% de la obra pública y el 30% de las compras de bienes de capital.

Modificaciones Presupuestarias

V. Modificaciones Presupuestarias

V.1. Modificaciones presupuestarias por concepto

Presupuesto original, modificaciones y presupuesto vigente

En esta sección se exponen las principales modificaciones al presupuesto votado durante el primer trimestre de 2017. Estas modificaciones se generan con el transcurso del tiempo, cuando las distintas áreas que componen la Administración Pública generan aumentos y disminuciones, tanto en los cálculos de ingresos como en sus autorizaciones de gastos. Esto da como resultado un presupuesto vigente al último día del primer trimestre del año, que surge de sumar al crédito votado los aumentos y restar las disminuciones calculadas para cada concepto y para cada jurisdicción.

A continuación se resumen los principales componentes del presupuesto, observándose el presupuesto votado por la Legislatura provincial, las modificaciones presupuestarias por concepto (aumentos menos disminuciones) y el presupuesto vigente como la suma de las anteriores dos columnas.

**Presupuesto Original, modificaciones y vigente, en millones de pesos.
I trimestre 2017.**

Ejecución Presupuestaria <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3 y ATM	Presupuesto Votado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Variación Porcentual
	2017	I.17	I.17	I.17
I. Recursos Corrientes	60.989	17	61.006	0%
II. Erogaciones Corrientes	62.235	703	62.939	1%
III. Recursos de Capital	1.892	0	1.892	0%
IV. Erogaciones de Capital	4.726	663	5.389	14%
V. Ingresos Totales (I+III)	62.881	17	62.898	0%
VI. Egresos Totales (II+IV)	66.961	1.367	68.328	2%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-4.080	-1.350	-5.430	33%

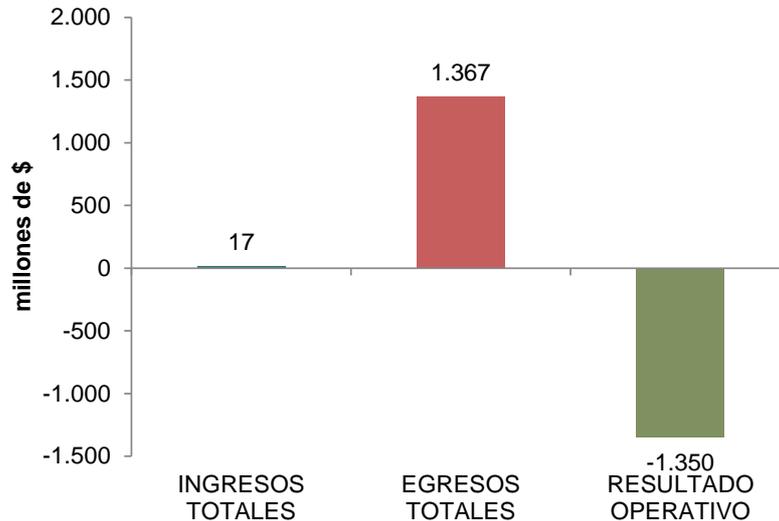
Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

Modificaciones en el resultado presupuestado

En los tres primeros meses del año se estimaron mayores ingresos que los consignados en el presupuesto votado por un total de \$17 millones, una suba muy pequeña en relación al total de recursos estimados en el presupuesto original. En este período, también se aumentaron las autorizaciones de gasto en \$1.367 millones, lo cual representa una ampliación del 2% en las erogaciones a devengar, en comparación con las autorizadas originalmente.

Al incrementarse en mayor medida los gastos que los ingresos presupuestados, se obtiene una ampliación del déficit operativo, por un total de \$1.350 millones (+33% con respecto al original). De esta forma, el resultado consignado en el presupuesto vigente se amplió desde los -\$4.080 originales, para llegar a los -\$5.430 actuales.

**Modificaciones presupuestarias de recursos, erogaciones y déficit, en millones de pesos.
I trimestre 2017.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

Modificaciones en los recursos presupuestados

Los \$17 millones adicionales en los ingresos corresponden a aportes no reintegrables (fondos obtenidos de la Nación por decisión del Poder Ejecutivo Nacional), más específicamente a una partida del Ministerio Nacional de Salud y Acción Social.

Modificaciones en las erogaciones presupuestadas

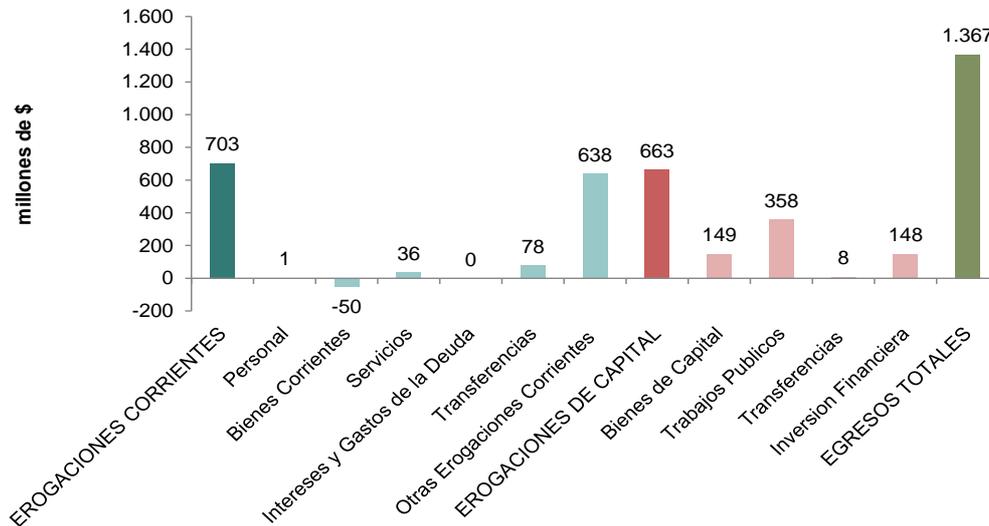
Como se dijo previamente, hasta marzo de 2017 el presupuesto de erogaciones totales se incrementó en \$1.367 millones.

Desde el punto de vista de la clasificación económica de las erogaciones, el aumento de las autorizaciones de gasto se encuentra explicado en un 51% por más erogaciones corrientes (con \$703 millones más) y en un 49% por más gastos de capital (\$663 millones).

Dentro de las erogaciones corrientes, la modificación más significativa corresponde a “otras erogaciones corrientes” (erogaciones sin discriminar) por un total de \$638 millones. Otras partidas con modificaciones, aunque por montos menores, corresponden a transferencias (+\$78 millones), servicios (+\$36 millones), personal (+\$1 millón) y bienes corrientes (-\$50 millones).

Por otro lado, dentro de los \$663 millones adicionales para gastos de capital, se destacan \$358 millones para trabajos públicos (obra pública), \$149 millones para bienes de capital (bienes durables) y \$148 millones para inversiones financieras.

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones según concepto, en millones de pesos.
I trimestre 2017.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

Modificaciones en el Financiamiento Presupuestado

Como correlato de las reasignaciones de partidas anteriormente presentadas (un mayor incremento en las autorizaciones para gastos que lo que se aumentaron las previsiones de ingresos), existe un incremento en las partidas presupuestarias de las fuentes financieras.

Las autorizaciones para tomar deuda aumentaron en \$1.349,7 millones, lo que representa un incremento del 17% con respecto al monto autorizado en el presupuesto original.

Al analizar por fuentes financieras, se observa que el 58% del mayor monto autorizado para endeudamiento provendrá de la ANSES. Este financiamiento tiene origen en la ley 8.873, que ratifica el Acuerdo para el nuevo federalismo, suscripto entre el Gobierno Nacional y las Provincias.

La segunda fuente financiera importante son los proveedores y contratistas, que aportarán un 34% del financiamiento adicional del trimestre. Esta autorización se da en el marco de la ley 8842 de emergencia de seguridad pública. Finalmente, el restante 8% proviene de rentas generales.

V.2. Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción

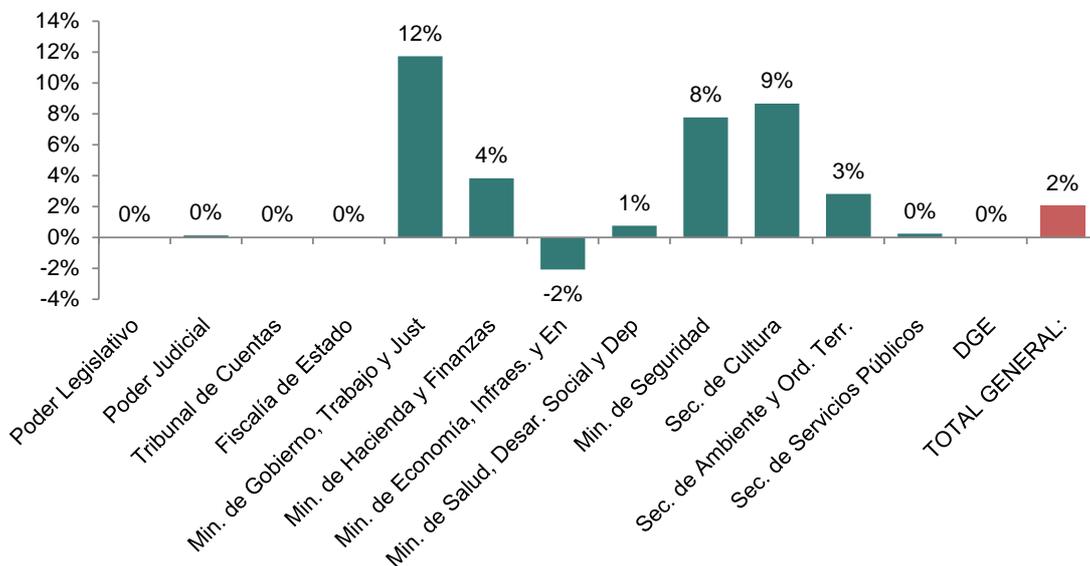
Seguidamente, se analizan las modificaciones que se han producido en el presupuesto de las distintas jurisdicciones. Este análisis se realiza primero con respecto al concepto económico del gasto, y luego al carácter de cada jurisdicción.

Reasignaciones según jurisdicción

El 91% del aumento de \$1.367 millones en el presupuesto de la Provincia es explicado por mayores partidas para los ministerios de Hacienda y el de Seguridad. En el primer caso, el incremento es de \$754 millones (representa un 4% más de su presupuesto), mientras que en el segundo es de \$489 millones (+8%).

Con menores aumentos en términos monetarios pero mayores en relación a sus presupuestos, se destacan el Ministerio de Gobierno con una ampliación presupuestaria de \$88 millones (+12%) y la Secretaría de Cultura por un monto de \$32 millones (+9%). Existen otras jurisdicciones que también han tenido aumentos, aunque de menor significación.

Reasignaciones presupuestarias según jurisdicción. En relación al presupuesto votado. I trimestre 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

La única jurisdicción que ha visto reducida su pauta de gastos es el Ministerio de Economía, que contará con un presupuesto 2% menor al votado (-\$97 millones).

Reasignaciones según concepto económico y jurisdicción

Al considerar el tipo de gasto que tiene como destino el incremento presupuestario, se observa que el mismo se dirige, prácticamente en partes iguales, a mayores gastos corrientes (\$703 millones) y de capital (\$663 millones). De todos modos, cabe aclarar que en el primer caso la suba implica sólo un 1% del monto originalmente previsto, mientras que en el segundo la variación asciende al 14%.

En relación a los mayores **gastos corrientes**, el 80% de los mismos se destinará al Ministerio de Hacienda por un monto de \$566 millones. Sin embargo, al analizar el aumento con respecto al monto incluido en la Ley de presupuesto, se desprende que el crecimiento es de sólo un 3%.

Resaltan otras jurisdicciones como el Ministerio de Gobierno con una variación del 12% de su presupuesto, la Secretaría de Cultura con un 9% y el Ministerio de Economía con una reducción del 4%.

Casi la totalidad de los mayores **gastos de capital** se concentra en dos carteras, el Ministerio de Seguridad con \$459 millones y el de Hacienda con \$188 millones. En el primer caso, se trata de un importante aumento del 225% de su presupuesto, porcentaje que desciende al 17% en el segundo. A su vez, por su importancia en relación al monto presupuestado, se destacan también los Ministerios de Cultura y de Salud, con una ampliación del 76% y 23%, respectivamente.

Reasignación presupuestaria de las erogaciones corrientes, de capital y totales. Por jurisdicción. I trimestre 2017.

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	0	0	0
Poder Judicial	4.400.000	100.000	4.500.000
Tribunal de Cuentas	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	87.420.000	300.000	87.720.000
Min. de Hacienda y Finanzas	565.805.791	188.236.506	754.042.297
Min. de Economía, Infraes. y En	-89.059.410	-7.940.590	-97.000.000
Min. de Salud, Desar. Social y De	48.369.912	22.771.343	71.141.255
Min. de Seguridad	29.752.814	459.271.421	489.024.235
Sec. de Cultura	31.460.000	500.000	31.960.000
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	10.720.000	0	10.720.000
Sec. de Servicios Públicos	10.627.045	0	10.627.045
DGE	4.000.000	0	4.000.000
TOTAL GENERAL:	703.496.151	663.238.680	1.366.734.831

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

Al analizar las mayores reasignaciones presupuestarias por concepto del gasto y por jurisdicción, se destacan los cambios siguientes²:

- Ministerio de Hacienda: se autorizaron mayores gastos por \$638 millones destinados a financiar erogaciones sin discriminar y \$148 millones más para inversiones financieras.
- Ministerio de Gobierno: su presupuesto para transferencias aumentó en \$84 millones (+276%) y se incrementó en \$2 millones (+24%) la autorización para bienes corrientes.
- Ministerio de Salud: la partida destinada a obra pública se incrementó en \$4 millones (+227%).
- Ministerio de Seguridad: se le otorgaron partidas adicionales por \$335 millones para obra pública y \$125 millones para compras de bienes de capital.
- Secretaría de Cultura: se incrementó el presupuesto para gastos de capital en un 76% por un refuerzo de \$0,5 millones en la partida de bienes de capital, al mismo tiempo que se aumentó el presupuesto de gastos corrientes en \$1,6 millones (+46%).

Ejecución y reasignación presupuestaria

En el siguiente gráfico se exponen las jurisdicciones que han tenido modificaciones en su presupuesto junto al grado de ejecución presupuestaria de las mismas en los primeros tres meses de 2017. Para cada repartición se muestra en el eje horizontal la variación del presupuesto vigente con respecto al votado inicialmente (en porcentaje) y en el eje vertical cuánto lleva ejecutado cada jurisdicción de su presupuesto original.

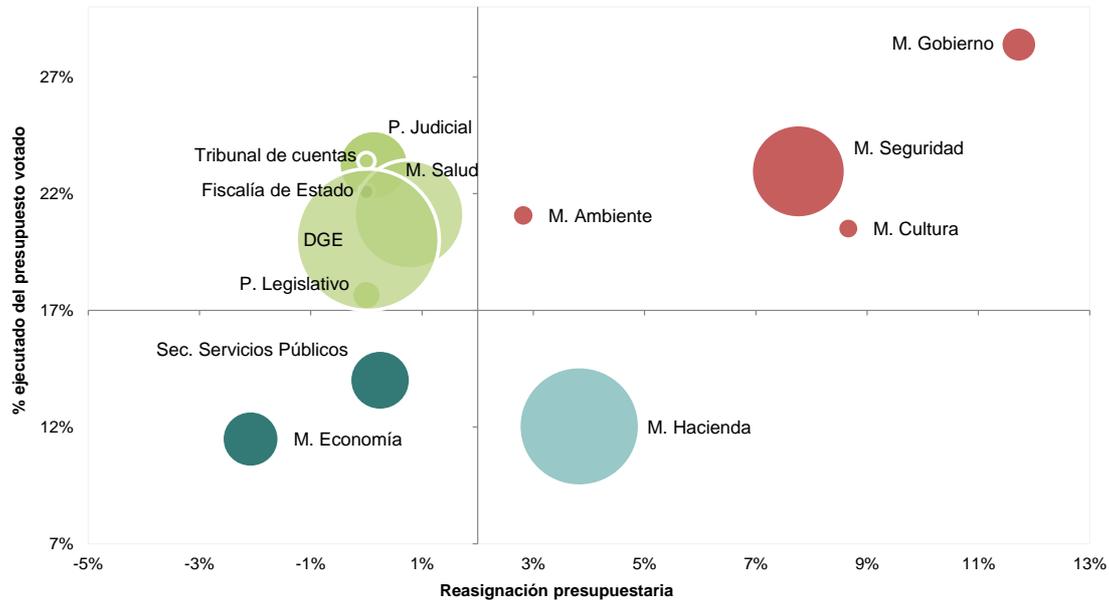
Se incluyen, además, dos líneas que dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. La línea vertical indica la reasignación presupuestaria promedio para la Administración Pública Provincial, que al primer trimestre alcanzaba el 2% (es decir, la autorización para gastos totales se incrementó un 2%). Los puntos a la derecha de la línea vertical son jurisdicciones que han tenido incrementos en su presupuesto vigente por arriba del promedio del 2%, mientras que los puntos a la izquierda de la misma indican jurisdicciones en las cuales el presupuesto vigente creció menos o disminuyó.

Por otro lado, la línea horizontal muestra el porcentaje de presupuesto ejecutado promedio para la Administración Pública Provincial (17%). Los puntos por encima de esta línea muestran las jurisdicciones con un porcentaje de ejecución mayor al promedio y los que están por debajo, llevan una ejecución presupuestaria menor a la media.

² Ver detalle en Anexo II.

Finalmente, el tamaño de la burbuja indica su peso relativo, entendido como la relación entre el gasto ejecutado por la jurisdicción con respecto al gasto total de toda la Administración Pública Provincial en el trimestre analizado.

Reasignaciones presupuestarias (eje horizontal) y ejecución presupuestaria (eje vertical). En porcentaje respecto al presupuesto votado de cada jurisdicción*. Acumulado al I trim. 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

En el cuadrante superior derecho se encuentran cuatro jurisdicciones (en rojo), que son el Ministerio de Gobierno, el de Cultura, el de Seguridad y el de Ambiente, que exhiben valores superiores al promedio, tanto en relación al aumento presupuestario como también al grado de ejecución del presupuesto votado.

En la situación opuesta (verde oscuro), se encuentran el Ministerio de Economía y la Secretaría de Servicios Públicos, los que han ejecutado poco con respecto a su presupuesto y han tenido una reasignación presupuestaria menor al promedio (en el caso del de Economía se le retrajeron recursos).

El ministerio de Hacienda, ubicado en el cuadrante inferior derecho, ha recibido una reasignación de recursos mayor al promedio, a pesar de no haber ejecutado un porcentaje alto de su presupuesto inicial.

En el área restante del gráfico se ubican las reparticiones que, habiendo ejecutado un porcentaje mayor al promedio de su permiso de gasto, han recibido una reasignación inferior a la media (en verde claro). Este es el caso de Dirección General de Escuelas, Ministerio de Salud, Poder Judicial, Poder Legislativo, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado.

Según carácter presupuestario y jurisdicción

En cuanto al carácter de la jurisdicción que ejecuta el gasto, se observa que el aumento previsto de \$3.886 millones se encuentra concentrado en su mayor parte (66%) en Administración Central con una variación positiva de \$2.560 millones (+7% de su presupuesto original). A su vez, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y Otras Entidades registran un incremento de \$1.081 millones (+6%) y \$241 millones (+17%) y \$4 millones (+1%), respectivamente.

Reasignación presupuestaria según jurisdicción y carácter. I trimestre 2017.

JURISDICCIÓN	1	2	3	5	TOTAL
	Administ. Central	Organismos descent.	Cuentas especiales	Otras entidades	
Poder Legislativo	0	0	0	0	0
Poder Judicial	4.500.000	0	0	0	4.500.000
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0	0	0
Min. Sec.Gral.Legal y Técnica G	0	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	87.720.000	0	0	0	87.720.000
Min. de Hacienda y Finanzas	754.042.297	0	0	0	754.042.297
Min. de Economía, Infraes. y En	-97.000.000	0	0	0	-97.000.000
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	42.020.424	29.120.831	0	0	71.141.255
Min. de Infraestructura	0	0	0	0	0
Min. de Seguridad	489.024.235	0	0	0	489.024.235
Min. de Turismo	0	0	0	0	0
Sec. de Cultura	31.960.000	0	0	0	31.960.000
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	10.720.000	0	0	0	10.720.000
Sec. de Servicios Públicos	10.627.045	0	0	0	10.627.045
DGE	0	4.000.000	0	0	4.000.000
TOTAL GENERAL:	1.333.614.000	33.120.831	0	0	1.366.734.831

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

El mayor gasto previsto en Administración Central se explica casi en su totalidad en la ampliación de \$754 millones (+4%) para el Ministerio de Hacienda y \$489 millones para el de Seguridad (+8%).

Sólo el Ministerio de Economía vio reducido su presupuesto de gastos con una disminución de \$97 millones (-4%).

Por el lado de los Organismos Descentralizados, el Ministerio de Salud recibió un refuerzo presupuestario de \$29 millones (+1%) y la Dirección General de Escuelas vio aumentado su presupuesto en \$4 millones.

No se han registrado variaciones en el presupuesto vigente para los caracteres Cuentas Especiales y Otras Entidades.

Anexo I: Ejecución Consolidada.
Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y ATM.
Base Devengado.

Ejecución Presupuestaria Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	Presupuesto	% Ejecutado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Vigente	del P. Votado	del P. Vigente	I.17	I.16	Interanual	Relativa
	2017	I.17	I.17	I.17	I.17	I.16	I.17	I.17
I. Recursos Corrientes	60.989	61.006	24%	24%	14.626	10.190	44%	99%
<i>De Origen Provincial</i>	29.331	29.331	26%	26%	7.541	5.400	40%	51%
Tributarios	20.416	20.416	26%	26%	5.328	4.002	33%	36%
Ingresos Brutos	15.924	15.924	23%	23%	3.715	2.876	29%	25%
Automotor	1.436	1.436	42%	42%	604	467	29%	4%
Inmobiliario	838	838	48%	48%	404	315	28%	3%
Sellos y Tasas de Justicia	2.176	2.176	27%	27%	591	337	75%	4%
Otros Tributarios	42	42	30%	30%	13	6	113%	0%
No Tributarios	8.915	8.915	25%	25%	2.213	1.399	58%	15%
Regalias	3.407	3.407	22%	22%	748	780	-4%	5%
Tasas Retributivas de Servicios	1.396	1.396	23%	23%	320	253	26%	2%
Remesas del Instituto de Juegos y Casino	250	250	6%	6%	15	13	16%	0%
Otros no Tributarios	3.862	3.862	29%	29%	1.130	353	221%	8%
<i>De Origen Nacional</i>	31.658	31.675	22%	22%	7.085	4.790	48%	48%
Coparticipación Federal	18.182	18.182	21%	21%	3.882	2.693	44%	26%
Regímenes Especiales Nacionales	8.931	8.931	22%	22%	1.981	1.581	25%	13%
Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente	1.005	1.005	31%	31%	309	145	113%	2%
Coparticipación Vial	229	229	24%	24%	54	35	55%	0%
Aportes no Reintegrables	3.311	3.328	26%	26%	859	336	156%	6%
II. Erogaciones Corrientes	62.235	62.939	18%	18%	11.150	8.303	34%	96%
Personal	35.487	35.488	20%	20%	7.219	5.341	35%	62%
Bienes Corrientes	2.147	2.097	12%	12%	249	183	37%	2%
Servicios	6.438	6.474	9%	9%	600	359	67%	5%
Intereses y Gastos de la Deuda	2.416	2.416	8%	8%	204	361	-43%	2%
Transferencias a Municipios y Otros	15.738	15.816	18%	18%	2.876	2.058	40%	25%
Municipios	9.484	-	19%	-	1.775	1.272	40%	15%
Otras Transferencias	6.254	-	18%	-	1.100	786	40%	9%
Otras Erogaciones Corrientes	9	647	25%	0%	2	2	6%	0%
III. Recursos de Capital	1.892	1.892	8%	8%	152	223	-32%	1%
IV. Erogaciones de Capital	4.726	5.389	10%	9%	480	141	240%	4%
Bienes de Capital	605	754	5%	4%	29	1	2827%	0%
Trabajos Públicos	2.461	2.819	10%	9%	241	74	228%	2%
Transferencias	1.246	1.254	5%	5%	61	41	46%	1%
al Sector Público	1.246	1.254	5%	5%	61	41	46%	1%
al Sector Privado	0	-	-	-	0	0	0%	0%
Inversión Financiera	414	562	36%	27%	150	25	488%	1%
Prestamos	50	197	276%	69%	137	10	1270%	1%
Compra de Acciones, Títulos, Valores, Otros	274	274	5%	5%	13	16	-16%	0%
Otros	90	90	0%	0%	0	0	0%	0%
V. Ingresos Totales (I+III)	62.881	62.898	24%	23%	14.778	10.413	42%	100%
VI. Egresos Totales (II+IV)	66.961	68.328	17%	17%	11.631	8.444	38%	100%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-4.080	-5.430	-77%	-58%	3.147	1.969	60%	

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017), ATM y Mterio. de Hacienda.

**Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto.
I trimestre 2017.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES							EROGACIONES DE CAPITAL					EROGACIONES TOTALES
	Personal	Bienes corrientes	Servicios	Intereses y gastos de la deuda	Transferencias	Otras erogaciones corrientes	EROGACIONES CORRIENTES	Bienes de capital	Trabajos Públicos	Transferencias	Inversión Financiera	EROGACIONES DE CAPITAL	
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	2.000.000	2.346.000	0	54.000	0	4.400.000	-4.210.000	4.310.000	0	0	100.000	4.500.000
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	1.080.557	1.955.066	384.377	0	84.000.000	0	87.420.000	300.000	0	0	0	300.000	87.720.000
Min. de Hacienda y Finanzas	0	500.000	-72.669.254	0	0	637.975.044	565.805.791	1.406.195	-5.878.196	45.000.000	147.708.508	188.236.506	754.042.297
Min. de Economía, Infraes. y En	0	-27.895.000	-60.934.410	0	-230.000	0	-89.059.410	30.000	36.015.605	-43.986.195	0	-7.940.590	-97.000.000
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	0	-32.106.083	85.833.153	0	-5.357.159	0	48.369.912	10.145.220	3.626.123	9.000.000	0	22.771.343	71.141.255
Min. de Seguridad	0	3.893.853	25.858.961	0	0	0	29.752.814	124.834.552	334.436.869	0	0	459.271.421	489.024.235
Sec. de Cultura	0	1.598.000	29.862.000	0	0	0	31.460.000	500.000	0	0	0	500.000	31.960.000
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	0	0	10.720.000	0	0	0	10.720.000	0	0	0	0	0	10.720.000
Sec. de Servicios Públicos	0	0	10.627.045	0	0	0	10.627.045	0	0	0	0	0	10.627.045
DGE	0	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000	16.200.000	-14.100.000	-2.100.000	0	0	4.000.000
TOTAL GENERAL:	1.080.557	-50.054.164	36.027.872	0	78.466.841	637.975.044	703.496.151	149.205.967	358.410.401	7.913.805	147.708.508	663.238.680	1.366.734.831

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).

**Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción.
I trimestre 2017. Base devengado.**

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2017	I.17	I.17	I.17	I.17
Poder Legislativo	816	18%	144	1%	816
Poder Judicial	3.403	23%	790	7%	3.407
Tribunal de Cuentas	204	23%	48	0%	204
Fiscalía de Estado	183	22%	40	0%	183
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	748	28%	212	2%	836
Min. de Hacienda y Finanzas	19.710	12%	2.371	20%	20.464
Min. de Economía, Infraes. y En	4.660	11%	535	5%	4.563
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	9.302	21%	1.964	17%	9.373
Min. de Seguridad	6.300	23%	1.446	12%	6.789
Sec. de Cultura	369	21%	76	1%	401
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	380	21%	80	1%	391
Sec. de Servicios Públicos	4.303	14%	603	5%	4.314
DGE	16.583	20%	3.321	29%	16.587
TOTAL GENERAL:	66.961	17%	11.631	100%	68.328

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/04/2017).